



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA

COLEGIO PUCARÁ

OVALLE

2026

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA COLEGIO PUCARÁ

A. Identificación

Escuela o Liceo	COLEGIO PUCARÁ
RBD	13439-2
Dependencia	PARTICULAR SUBVENCIONADO
Niveles de Educación que imparte	PRE- BÁSICA, BÁSICA Y MEDIA CIENTÍFICO HUMANISTA
Comuna, Región	COMUNA DE OVALLE, REGIÓN DE COQUIMBO.

B. Formulación de Objetivos

Objetivo General	Entregar herramientas a los alumnos(as) para que sean capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en la construcción del país, contribuyendo como ciudadanos en diversos ámbitos; para que sean personas con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none">-Crear y ejecutar una serie de acciones extra programáticas, que permitan desarrollar en los alumnos(as), considerando su trayectoria escolar, un concepto de ciudadanía tolerante, respetuosa, participativa y responsable.-Considerar en el diseño de las acciones del plan de formación ciudadana los siguientes ejes fundamentales del PEI del colegio Pucará: Identidad cultural, Integración, conciencia Ecológica, autocontrol y autodisciplina, y formación de sólidas bases científicas, tecnológicas y humanistas.

	<p>-Considerar en las acciones del plan de formación ciudadana actividades tales como: foros, debates, participación ciudadana, identificación con nuestras raíces, actividades solidarias, actividades que promuevan la transparencia y probidad, actos y academias.</p>
--	---

C. Planificación

Acción N°1	Jornada de elecciones de Directivas de cursos del Colegio Pucará.
Descripción	<p>1. Información y organización del proceso eleccionario. Presentación a través de PPT sobre la estructura de la organización interna de un curso: - importancia de una directiva - roles funciones y roles de una directiva - Integrantes de la directiva (presidente, secretario, tesorero y delegados)</p> <p>2. Inscripción de candidaturas (presidente, secretario(a), tesorero(a)). Inscripción de dos delegados, en los cursos de 5° básico a 4° Medio, quienes serán los vocales de mesa de este proceso eleccionario. Los delegados pueden ser voluntarios, si el curso lo determina así.</p> <p>En los cursos de 1° a 4° básico se elegirán dos estudiantes que apoyen como vocales de mesa, pudiendo ser voluntarios.</p> <p>3. Campaña electoral (1 semana). Destacando la transparencia y respeto por los demás. El retiro de publicidad debe ser el día anterior a la elección.</p> <p>4. Jornada de votaciones y escrutinio (un día).</p> <p>5. Publicación de los presidentes y sus directivas electas.</p> <p>6. Entrega cuenta de tesorería año anterior.</p>
Objetivo(s) de la Ley	<p>1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p>

	8. Fomentar una cultura de transparencia y probidad en la conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de los cargos.
Fechas	Inicio: marzo Término: marzo
Responsable (Cargo)	Profesores jefes, Asignatura y coordinadores de ciclo.
Recursos para la implementación	PPT sobre la estructura de la organización interna de un curso Bases de candidatura Papeletas de votación Urnas, papelógrafos y plumones.
Medios de Verificación	Fotografías encargadas por profesores jefes y/o asignaturas. Página web del colegio. Paneles. Paneles con la directiva electa de cada curso. Diario mural en las salas de cada curso con su directiva de curso correspondiente.

Entrega de cuenta pública al término del año escolar especificando la cantidad de fondos recaudados y los gastos realizados. Entregar una copia al profesor jefe.
Entrega de boletas de las actividades organizadas relacionadas con las inversiones y fondos recaudados del curso tales como: Aniversario, salida a terreno, día de jeans, acción solidaria. Entrega copia al profesor jefe.

Acción N°2	Promover el sentido crítico y reflexivo en los estudiantes.
Descripción	<p>Dirigido a educación parvularia, I , II ciclo y enseñanza media.</p> <p>A- Disertaciones B-Estudio de casos. C- Mesas redondas. D- Debates E- Foros</p>
Objetivo(s) de la Ley	<p>2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>3. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p> <p>4. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p> <p>7. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p> <p>9. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p> <p>1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de</p>

	una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
Fechas	Inicio: Marzo
Responsable (Cargo)	Profesores de asignatura
Recursos para la implementación	Temáticas del currículo nacional de los cursos. Temáticas contingentes e intereses de los estudiantes.
Medios de Verificación	Fotografías (Encargado profesor (a) de asignatura) Leccionario Coordinadores de ciclo.

Acción N°3	Trabajo colaborativo con diversas redes de apoyo
Descripción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Invitar a diferentes instituciones de nivel local y regional para dar a conocer a los estudiantes las funciones y servicios que prestan. (HPV1-2-3) (CECOF) 2. Destinar espacio físico para su ubicación en una jornada. 3. Exposición de las instituciones 4. Asistencia de los alumnos por cursos.
Objetivo(s) de la Ley	3. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
Fechas	<p>Inicio: marzo</p> <p>Término: diciembre</p>
Responsable (Cargo)	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinadores de ciclo - Profesores jefes. - Orientadora vocacional
Recursos para la implementación	Cartas de invitación, stand, paneles y atriles., data show,
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Fotografías encargado por profesor jefe y/o asignatura - Página Web del colegio, - Paneles. - Diario Mural

Acción N°4	Organización del uso de los espacios comunes
Descripción	Se organiza el uso de espacios comunes según horarios disponibles.
Objetivo(s) de la Ley	1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. 6. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
Fechas	Inicio: cada semestre
Responsable (Cargo)	Encargada de formación
Recursos para la implementación	papel plastificador
Medios de Verificación	Diario mural de cada curso Afiches informativos visibles.

Acción N°5	Actividades culturales
Descripción	<p>Promover conocimiento y compromiso de los alumnos con los derechos humanos, derechos del niño, considerando diversidad étnica, cultural, racial, etc.</p> <p>- Calendarizar en cronograma de Consejos de Curso las etapas de reflexión para sensibilizar a los estudiantes frente a las distintas temáticas.</p> <p>- Promoción en actos matinales y / o diarios murales, intervenciones en los recreos, salidas, semanas de la ciencia, resaltando las efemérides asociadas a nuestro PEI.</p>
Objetivo(s) de la Ley	<p>4. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p> <p>1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>3. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>5. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p>

	6. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. 9. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
Fechas	Inicio : marzo Termino : Noviembre
Responsable (Cargo)	- Profesores Jefes y de asignaturas. - Coordinadores de cada Ciclo.
Recursos para la implementación	- Materiales.
Medios de Verificación	- Fotografías - Videos - Diarios murales

Acción N°6	Actividades solidarias
Descripción	<p>- Invitar a instituciones de ayuda social para realizar charlas educativas con el objetivo de incentivar a los estudiantes al apoyo.</p> <p>- Realizar Campañas, ayudas solidarias y voluntariado a instituciones, como jardines infantiles, hogar de ancianos, hogar de menores, entre otros.</p>
Objetivo(s) de la Ley	<p>1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>6. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>7. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p>
Fechas	<p>Inicio: Marzo</p> <p>Término: Diciembre</p>
Responsable (Cargo)	<p>Centro de Alumnos</p> <p>Centro de Padres y apoderados.</p> <p>Orientadora</p>
Recursos para la implementación	Dependiendo de los objetivos de las campañas solidarias.
Medios de Verificación	Fotografías, página web del colegio comunicaciones.

Acción N°7	Transparencia y Probidad
Descripción	<p>Guiar en la asignatura de Taller de habilidades matemáticas y/o Matemática el proceso de aprendizaje sobre la probidad y la transparencia en las cuentas en los consejos de curso.</p> <p>Entrega cuenta de tesorería año anterior. Rendición anual de cuentas de cada curso.</p> <p>Realización de Cuenta Pública por alianza al finalizar la semana de aniversario del Colegio, previo taller de inducción.</p>
Objetivo(s) de la Ley	8.Fomentar una cultura de transparencia y probidad.
Fechas	Inicio: Mayo / Término: Diciembre
Responsable (Cargo)	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo de Profesores Jefes. - Alumnos Jefes de Alianzas. - Tesoreros de curso y de alianza. - Apoyo de Profesores de matemáticas y economía.
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> - Informativo sobre rendición de cuentas realizado por los profesores de Matemáticas y economía. - Data, computador, parlantes, micrófonos.
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Leccionario de asignatura. - Balances. - Informativos (PPT, afiches, documentos Word, etc.)

